SEGOB

Memoria Documental 2012-2018

Consejo Consultivo de Política Migratoria

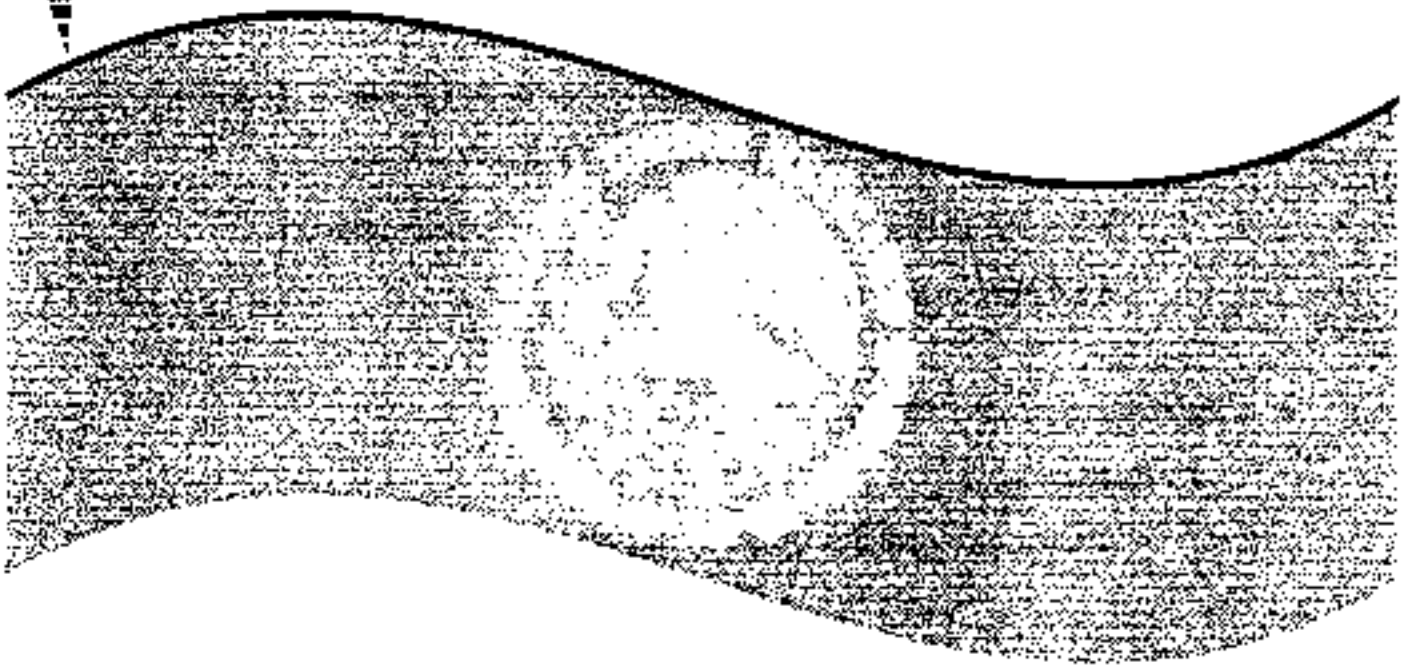

Índice

PRESENTACIÓN

1. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

1.1. Fundamento legal del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

1.2 Objetivo de la Memoria Documental del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

1.3 Periodo de vigencia de la Memoria Documental

1.4 Nombre y Firma del Jefe de la Unidad de Política Migratoria

2. ANTECEDENTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2.1 Marco normativo aplicable a la materia migratoria

3. CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA

3.1 Objetivo

3.2 Integración

3.3 Funcionamiento

3.3.1 Preparación de sesión y actividades de la Secretaría Técnica

3.3.2 Requisitos para llevar a cabo una Sesión Ordinaria

3.3.3 Requisitos para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria

3.3.4 Método de revisión

4. ACCIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO 2012-2018

4.1 Ejercicio 2012

4.1.1 Contenido de la Sesión de Instalación

4.2 Ejercicio 2013

4.2.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2013

4 2.1.1 Acuerdos cumplidos

4 2.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.2.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2013

4.2.2.1 Acuerdos cumplidos

4.2.2 2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.3 Ejercicio 2014

4.3 1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2014

4.3.1.1 Acuerdos cumplidos

4.3.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.3.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2014

4.3.2.1 Acuerdos cumplidos

4 3.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4 3.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2014

4 3.3 1 Acuerdos cumplidos

4.3.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.3.4 Contenido de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014

4.3.4.1 Acuerdos cumplidos

4.3.4.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4 4 Ejercicio 2015

4 4 1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2015

4.4.1.1 Acuerdos cumplidos

4.4.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.4.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2015

4 4.2.1 Acuerdos cumplidos

4.4.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.4.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2015

4.4.3.1 Acuerdos cumplidos

4.4.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4 5 Ejercicio 2016

4.5 1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2016

4.5 1.1 Acuerdos cumplidos

4.5.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.5.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2016

4.5.2.1 Acuerdos cumplidos

4.5.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.5.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2016

4.5.3 1 Acuerdos cumplidos

4.5.3 2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.6 Ejercicio 2017

4.6.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2017

4.6.1.1 Acuerdos de cumplidos

4.6.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.6.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2017

4 6 2.1 Acuerdos cumplidos

4 6.2 2 Acuerdos pendientes o en proceso

4 6.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2017

4.6.3.1 Acuerdos cumplidos

4.6.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.7 Ejercicio 2018

4.7.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2018

4.7 1 1 Acuerdos de cumplidos

4.7 1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.7.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2018

4.7.2.1 Acuerdos cumplidos

4.7.2 2 Acuerdos pendientes o en proceso

4.7.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2018

4.7 3.1 Acuerdos cumplidos

4.7.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

5. RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

6. PROBLEMÁTICA DE OPERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

7 REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

8. ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

8.1 Coordinación Interinstitucional

8.2 Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México

8.3 Programa Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México/Americana

8.4 Eliminación del requisito de apostilla a la documentación de niños migrantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional

8.5 Dispensa del requisito de traducción al español por perito autorizado de documentos de identidad y de estudio, en los trámites de revalidación de estudios equiparables a la educación primaria, secundaria o media superior

8.6 Grupo Técnico para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes

9. ANEXOS

PRESENTACIÓN

La Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), ha elaborado la presente memoria documental denominada "Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación" (2012-2018), con el propósito de dejar constancia de las medidas implementadas para ser consideradas en la determinación de la política migratoria del Estado mexicano, en términos de la legislación aplicable durante el periodo en mención. También se describen y explican las acciones que se desarrollaron en este periodo para consolidar a la Secretaría de Gobernación como una institución capaz de recabar, analizar, opinar y proponer las acciones e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión migratoria en México, a través de una política más estratégica y menos reactiva.

Finalmente, en la presente Memoria Documental se delinean las acciones para continuar y consolidar el diálogo político que redunde en una mejor atención del fenómeno migratorio en México de manera transexenal, como se ha venido haciendo en el actual Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación desde su instalación en el año 2012.

1. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

La Memoria Documental denominada "Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación" (2012-2018) se elabora con el objetivo de dejar constancia de las medidas implementadas por la SEGOB para ser consideradas en la determinación de la política migratoria del Estado mexicano, de conformidad con las facultades conferidas al Secretario de Gobernación, al Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y al Jefe de la Unidad de Política Migratoria durante el periodo en mención.

1.1. Fundamento legal del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

El Fundamento legal del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación es el siguiente:

- Artículos 2 y 18. Fracción I. de la Ley de Migración, publicada en el DOF el 25 de mayo de 2011.
- Artículos 5 fracción XIII y 21 fracción III del Reglamento de la Secretaría de Gobernación, publicado en el DOF el 2 de abril de 2013
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de octubre de 2012.

1.1.2 Objetivo de la Memoria Documental del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

La presente memoria documental tiene como objetivo recopilar la documentación y descripción de las principales acciones legales, administrativas, operativas, de seguimiento y de logros obtenidos del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, como un órgano colegiado de consulta.

1.2 Periodo de vigencia de la Memoria Documental

La presente Memoria Documental tiene una vigencia que abarca del 22 de noviembre de 2012 al 30 noviembre de 2018

1.3 Nombre y Firma del Jefe de la Unidad de Política Migratoria

Licenciado Óscar Hugo Ortiz Milán
Jefe de la Unidad de Política Migratoria

2. ANTECEDENTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Durante la Administración del Presidente Pascual Ortiz Rubio se publicó, el 30 de agosto de 1930 en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Migración que en su artículo 29 señalaba la creación del Consejo Consultivo de Migración, el cual estuvo integrado por representantes de distintas secretarías de Estado.

Dicho Consejo Consultivo tuvo carácter del consejo técnico del ramo y se encargó del estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

- Necesidades generales del servicio
- Proponer reformas necesarias para obtener los mejores resultados.
- Dificultades de carácter técnico que se presenten en el ramo.
- Medidas que deben adoptarse para la protección de los nacionales en el extranjero y para su repatriación.
- Medios que tiendan a fomentar la inmigración así como apropiada distribución y establecimiento de esta población en el territorio del país
- Medidas que deban adoptarse para evitar o restringir la migración.
- Facilidades y servicios que deban establecerse en beneficio del turismo.

Previo a la promulgación de la Ley de Migración (2011) existió un Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración en el cual se trataban asuntos tantos de política como de gestión migratoria, ya que la Ley General de Población, que en ese entonces normaba la materia migratoria, no hacía diferencia entre la definición de la política migratoria y la aplicación de ésta

Posteriormente, el 26 de octubre de 2012, el entonces Secretario de Gobernación Alejandro Alfonso Poiré Romero, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. El primero se creó para consultar los asuntos de política y el segundo para los relativos a la gestión de la migración por parte del Instituto Nacional de Migración.

Dicha publicación se fundamentó en lo dispuesto en los artículos 27, Fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley de Migración; 4 y 5 del Reglamento de la Ley de Migración, y 5 fracción IX, 22 Bis, 35, 36 fracción V y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció dentro de su quinto eje rector, denominado "Democracia efectiva y política exterior responsable", entre otras cosas, que en el diseño de políticas públicas en materia migratoria se considerará la especificidad de México como país de origen tránsito y destino de migrantes y buscará fomentar una nueva cultura de migración que deberá sustentarse en la congruencia de garantizar el respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes.

Que, de conformidad con los artículos 2 y 18 fracción I de la Ley de Migración, la Secretaría de Gobernación determinará la política migratoria del país, tomando en cuenta las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, y

Que, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Secretario podrá establecer los Consejos internos que sean necesarios para el desahogo de sus funciones, así como designar a los integrantes de éstos. Por otro lado, la fracción II del artículo 22 Bis de dicho Reglamento establece que la Unidad de Política Migratoria coordinará los mecanismos pertinentes para recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada.

2.1 Marco normativo aplicable a la materia migratoria

Se incluye la normatividad relacionada con la materia migratoria que tiene mayor impacto en las políticas que se discuten en el Consejo

- Ley General de Población.
- Ley de Nacionalidad.
- Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria
- Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Adicionalmente, se incluyen los instrumentos internacionales de que forma parte el Estado mexicano relacionados con la materia migratoria que tienen mayor impacto en las políticas que se discuten en el Consejo:

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas
- Convención sobre Asilo.
- Convención sobre Asilo Diplomático.
- Convención sobre Asilo Territorial.
- Convención sobre Extradición.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño.

3. CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA

El 26 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Secretaría de Gobernación. Dicho Acuerdo versa sobre la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación para coordinar los mecanismos necesarios que permitan recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada.

El CCPM de la Secretaría de Gobernación, representa un espacio fundamental para la democratización del diálogo en materia migratoria, toda vez que está integrado por los principales actores que diseñan y ejecutan la política migratoria del país, así como aquellos que estudian y trabajan en el fenómeno desde fuera del gobierno. Lo anterior, funge como un catalizador de las demandas y posicionamientos de diversos sectores en el marco de una discusión plural, de crítica constructiva y transparente.

3.1 Objetivo

El Objetivo del CCPM es recoger las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria, en términos de la legislación aplicable

3.2 Integración

El Consejo será presidido por el Secretario de Gobernación, quien será suplido por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y el Titular de la Unidad fungirá como Secretario Técnico del Consejo.

Los integrantes del Consejo con carácter de miembros permanentes son:

- El Secretario de Gobernación;
- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos;
- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
- El Titular de la Unidad de Política Migratoria;
- Los representantes de dos organizaciones de la sociedad civil, y
- Dos académicos o expertos en el tema migratorio.

Cabe destacar que los miembros de las organizaciones de la sociedad civil y los académicos o expertos en el tema migratorio serán invitados por el Presidente, y se incorporarán al Consejo como ya se mencionó con el carácter de miembros permanentes por un periodo de un año calendario, contado a partir de la fecha de su aceptación, con la posibilidad de ser reelegidos por un periodo subsecuente de igual término.

Los integrantes del Consejo con carácter de invitados permanentes son:

- Subsecretarios o su equivalente, de las siguientes dependencias:
  - Secretaría de Relaciones Exteriores, y
  - Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- El Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- El Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Senadores;
- El Presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados;
- El Presidente y un integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores u órgano equivalente,
- El Quinto Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- El Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto,

3.3 Funcionamiento

Para desempeñar las funciones que le mandata el Acuerdo de creación, el Consejo sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

3.3.1 Preparación de sesión y actividades de la Secretaría Técnica

El Jefe de la Unidad de Política Migratoria quien funge como Secretario Técnico del CCPM, apoyará al Presidente en la preparación de los temas a tratar elaboración de agenda, informes de actividades y documentos que se requieran para las sesiones del consejo: convocará a nombre del Presidente las sesiones y gestionará la preparación y desarrollo de las reuniones; elaborará las minutas de las sesiones, llevará su archivo y el de los documentos adicionales que se generen del CCPM; llevará el registro de los miembros e invitados especiales que asisten a las sesiones; y dará seguimiento a las recomendaciones y acuerdos del Consejo; recibirá las propuestas de los integrantes y las canalizará al Presidente; por último, integrará y mantendrá actualizada la documentación de las sesiones del Consejo.

3.3.2 Requisitos para llevar a cabo una Sesión Ordinaria

La convocatoria que emita el Presidente, a través del Secretario Técnico, se realizará al menos diez días hábiles anteriores a la fecha de la sesión para el caso de las sesiones ordinarias.

El Consejo sesionará válidamente con la asistencia de su Presidente o del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y por lo menos nueve de sus integrantes.

3.3.3 Requisitos para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria

El CCPM podrá sesionar de manera extraordinaria a petición de su Presidente, a solicitud de una cuarta parte de los integrantes del Consejo o a petición expresa de la Secretaria Técnica del Consejo, en el lugar y fecha que determine la convocatoria.

La solicitud de sesión extraordinaria deberá hacerse por escrito e indicar el tema o los temas que se pretenda incluir en el orden del día. En las sesiones extraordinarias se podrá abordar únicamente el tema que se haya incluido en la orden del día

3.3.4 Método de revisión

El Secretario técnico después de informar al Presidente que se cumple con el quorum legal para iniciar la sesión hará una revisión de los acuerdos de la sesión ordinaria pasada, detallando las acciones que dieron origen a su cumplimiento o que están por realizarse.

El Secretario Técnico llevará el desahogo del orden del día, tomando en consideración las instrucciones que emita el Presidente respecto a cada punto. Por último, el Secretario Técnico dará lectura de los acuerdos tomados para su aprobación ante los asistentes y cede la palabra al Presidente para que declare el término de la sesión.

4. ACCIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO 2012-2018

4.1 Ejercicio 2012

El 22 de noviembre de 2012 y con la asistencia de los entonces Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré Romero, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Gustavo Mohar Betancourt, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Ernesto Rodríguez Chávez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Salvador Beltrán del Río Madrid, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, se realizó la sesión de instalación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

4.1.1 Contenido de la Sesión de Instalación

- Bienvenida por el Subsecretario de Población Migración y Asuntos Religiosos.
- Presentación del Consejo Consultivo de Política Migratoria por el Titular de la Unidad de Política Migratoria.
- Presentación del Consejo Ciudadano por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
- Comentarios de los integrantes de ambos Consejos.
- Declaración oficial de instalación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración por el Secretario de Gobernación.

4.2 Ejercicio 2013

4.2.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2013

El 7 de octubre de 2013 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2013. Presidida por la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria. Omar de la Torre de la Mora, como asistentes la Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Flora Patricia Martínez Cranss, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada. con los siguientes temas:

- Integración y esquema de trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM)
- Resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (DAN)
- Programa Especial de Migración (PEM)
- Intercambio de ideas e intervención de los miembros e invitados del CCPM

4.2.1.1 Acuerdos cumplidos

- El Consejo Consultivo estará integrado tanto por miembros como por invitados especiales. Se buscará una conformación plural e incluyente.

- Se crearán cuatro Grupos de Trabajo para temas específicos
    - Componentes de la Política Migratoria.
    - Migración y desarrollo en el origen y destino.
    - Prioridades de la diáspora mexicana.
    - Información y estadística migratoria.
- El Programa Especial de Migración 2014-2018 será organizado en cinco objetivos centrales:

  Fomentar una nueva cultura en torno a la migración.
    - Contribuir al desarrollo regional y minimizar los costos de la migración
    - Facilitar la movilidad internacional de personas y eficientar la gestión de fronteras.
    - Favorecer el desarrollo humano y la integración social y laboral de las personas migrantes y sus familias.
    - Impulsar la seguridad humana de migrantes y de personas que asisten a esta población.

4.2.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Se tienen por cumplidos todos los acuerdos de la Sesión.

4.2.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2013

El 12 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2013, Presidida por la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Omar de la Torre de la Mora, como asistente la Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Flora Patricia Martínez Cranss, entre otros Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

- Avances del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM).
- Grupos de Trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM)
- Calendarización de las sesiones ordinarias del CCPM para el año 2014.

4.2.2.1 Acuerdos cumplidos

- Se modificaron los cinco objetivos del Programa Especial de Migración y el enfoque de sus estrategias, para quedar como sigue:
  - Objetivo 1.- Fomentar una cultura de la legalidad, de respeto a las personas migrantes y de valoración de las migraciones.
  - Objetivo 2.- Promover que las migraciones formen parte de las estrategias de desarrollo regional y local.
  - Objetivo 3.- Impulsar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos.
  - Objetivo 4.- Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias.
  - Objetivo 5.- Impulsar el acceso a la justicia y la seguridad de las personas migrantes y de quienes las asisten.
- Se redefinieron los cuatro Grupos de Trabajo a fin de alinearlos a los objetivos del PEM, para quedar como sigue:
  - Grupo 1.- Elementos fundamentales de la política migratoria
  - Grupo 2.- Migración y desarrollo, integración y reintegración social.
  - Grupo 3.- Procesos de atención y gestión migratoria.
  - Grupo 4.- Articulación de los recursos presupuestales, en favor del fenómeno migratorio
- Se aprobaron las fechas tentativas para las sesiones ordinarias del CCPM para el año 2014

4.2.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Se tienen por cumplidos todos los acuerdos de la Sesión.

4.3 Ejercicio 2014

4.3.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2014

El 17 de febrero de 2014 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2014, Presidida por la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Omar de la Torre de la Mora, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

- Presentación y comentarios del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM).

- Integración de los Grupos de Trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM).
- Temas a desarrollar en los Grupos de Trabajo del CCPM

4.3.1.1 Acuerdos cumplidos

- Se entregará a miembros e invitados especiales la versión del Programa Especial de Migración 2014-2018 revisada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se incluirá en el PEM un Anexo de alineación programático-presupuestario, a través del cual se identifiquen aquellos programas en materia migratoria vinculados a los objetivos y estrategias del PEM.
- Se aprobó el cambio de denominación al Grupo de Trabajo 4 para quedar como sigue:
    - Grupo 4: Articulación de los recursos presupuestales, información y estadística en materia migratoria.
- Se acordó la distribución de miembros e invitados especiales en los cuatro Grupos de Trabajo del CCPM, de acuerdo a la decisión informada a la Secretaría Técnica del CCPM.

4.3.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Se tienen por cumplidos todos los acuerdos de la Sesión

4.3.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2014

El 15 de agosto de 2014 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2014, Presidida por la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Omar de la Torre de la Mora, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

Comentarios sobre la publicación del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM).

- Resultados de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes (NNA) no Acompañados
- Avances del Protocolo para la detección de NNA no Acompañados o Separados con Necesidades de Protección Internacional Alojados en las Estaciones Migratorias de México.
- Resultados y propuestas del grupo de trabajo: Procesos de Atención y Gestión Migratoria.

- Resultados y propuestas del grupo de trabajo: Articulación de Recursos Presupuestales, Información y Estadística en Materia Migratoria.

4.3.2.1 Acuerdos cumplidos

- La Unidad de Política Migratoria publicará el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) y distribuirá al menos tres mil ejemplares con la finalidad de dar difusión al mismo.
- Impulsar la inclusión de un anexo presupuestario en materia migratoria como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)
- La Unidad de Política Migratoria llevará a cabo reuniones de trabajo con la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, a fin de analizar y tratar el tema sobre la estrategia en dicha región.

4.3.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Relaciones Exteriores mantienen una estrecha coordinación a fin de contar con Cónsules Honorarios Centroamericanos para evitar prolongar la estancia de NNA en los albergues en México.

- La Unidad de Política Migratoria ha realizado diversas consultas intersecretariales y con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para la creación de un sistema nacional de información y estadística migratoria, como lo establece la línea de acción1.5.2 del PEM.

4.3.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2014

El 17 de octubre de 2014 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2014, Presidida por la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Omar de la Torre de la Mora, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

Revisión de propuestas sobre modificaciones a la Ley de Migración

4.3.3.1 Acuerdos cumplidos

- La Unidad de Politica Migratoria recopiló las propuestas de reforma a la Ley de Migración emitidas por los integrantes del Consejo y por otras instancias y elaboró un proyecto que próximamente someterá a la consideración de las instancias pertinentes. Dicho proyecto tiene tres grandes apartados o temas:
  - Emigración mexicana.
  - Retorno forzado y voluntario.
  - Fortalecimiento del marco normativo vigente.

4.3.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Se tienen por cumplidos todos los acuerdos de la Sesión.

4.3.4 Contenido de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014

El 10 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2014, Presidida por la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Politica Migratoria, Omar de la Torre de la Mora, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

Reconocimiento de certificados de educación para migrantes.

- Posición de México sobre 'Trabajadores Migratorios' ante la OCDE.
- Acciones de seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM).
- Avances del Consejo Consultivo de Politica Migratoria y renovación de sus integrantes permanentes.

4.3.4.1 Acuerdos cumplidos

- Creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre derecho a la identidad y acceso a la educación de migrantes.
- Presentación de nuevos representantes de la Sociedad Civil Organizada en el CCPM, propuesta a ser presentada en la primera sesión de 2015.
- Se presentará ante el Consejo la información sobre la Presidencia Pro Tempore de la CRM que correrá en 2015 a cargo de México.

4.3.4.1 Acuerdos pendientes o en proceso

La Unidad de Politica Migratoria recopiló las propuestas de reforma a la Ley de Migración emitidas por los integrantes del Consejo y por otras instancias y elaboró un proyecto que próximamente someterá a la consideración de las instancias pertinentes. Dicho proyecto tiene tres grandes apartados o temas:

- Emigración mexicana.
- Retorno forzado y voluntario.
- Fortalecimiento del marco normativo vigente.

4.4 Ejercicio 2015

4.4.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2015

El 23 de marzo de 2015 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2015. Presidida por el Jefe de la Unidad de Politica Migratoria, Omar de la Torre de la Mora, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Amalia Dolores García Medina, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

Avances del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes

- Balance de las propuestas recibidas sobre posibles modificaciones a la Ley de Migración.
- Programa permanente para la reinserción de migrantes mexicanos que retornan a su país
- Fortalecimiento y mejora en la operación del Consejo Consultivo de Politica Migratoria de la Secretaria de Gobernación.

4.4.1.1 Acuerdos cumplidos

- Se continuarán los trabajos del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, con el propósito de promover la modificación de las normas de control escolar y encontrar alternativas para la validación electrónica desde México de las actas de nacimiento de mexicoamericanos expedidas en Estados Unidos
- La UPM coordinará los trabajos para el diseño de una estrategia para la atención integral de los migrantes de retorno, desde la detención o inicio del

viaje en Estados Unidos hasta su reintegración en su lugar de origen o destino en México, en sintonía con lo establecido en el PEM.

- En la próxima reunión del Consejo se presentarán sus nuevos miembros permanentes así como invitados especiales de la academia, sociedad civil e iniciativa privada.

4.4.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

- La Unidad de Política Migratoria recopiló las propuestas de reforma a la Ley de Migración emitidas por los integrantes del Consejo y por otras instancias y elaboró un proyecto que próximamente someterá a la consideración de las instancias pertinentes. Dicho proyecto tiene tres grandes apartados o temas
    - Emigración mexicana.
    - Retorno forzado y voluntario
    - Fortalecimiento del marco normativo vigente.

4.4.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2015

El 27 de agosto de 2015 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2015, Presidida por el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Omar de la Torre de la Mora, como asistentes el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Carlos Pérez Verdia Canales, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada con los siguientes temas:

Presentación de nuevos miembros del Consejo Consultivo de Política Migratoria.

- Conferencia Regional de Migración 2015.
- Grupo de Trabajo para adicionar el capítulo Mexicanos en el exterior a la Ley de Migración.
- Grupo de Trabajo para analizar el acceso a los servicios de salud de las personas migrantes.
- Justicia Cotidiana: Avances del Grupo de Trabajo: "Grupos Vulnerables: Medidas para Migrantes"

4.4.2.1 Acuerdos cumplidos

- Compartir el reporte del Mtro. Rodolfo Córdova, ex Presidente del Consejo Ciudadano de Instituto Nacional de Migración (CCINM) entre los integrantes del Consejo.

- Se aprueba la creación de un Grupo de Trabajo para analizar el acceso a los servicios de salud de las personas migrantes.
- Circular entre los integrantes del Consejo los Avances del Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana "Grupos Vulnerables Medidas para Mrgrantes".
- Compartir con los integrantes del Consejo la agenda de la reunión con sociedad civil que se realizará como parte de los preparativos de la XX CRM

4.4.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

En el Consejo se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para adicionar el capítulo de mexicanos en el exterior a la Ley de Migracrón. Sin embargo, en reuniones con las instancias competentes se determinó que la regulación de los mexicanos en el exterior corresponde a la Ley del Servicio Exterior Mexicano

4.4.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2015

El 16 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2015, Presidida por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria. Omar de la Torre de la Mora, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

Comentarios sobre la relevancia de la Conferencia Regional Sobre Migración

- Integración y seguimiento de los grupos de trabajo:
  - Adicionar el capítulo mexicanos en el Exterior a la Ley de Migración
  - Acceso a los servicios de salud de las personas migrantes
  - Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes
- Campañas para la Valorización de la Migración

4.4.3.1 Acuerdos cumplidos

- La Secretaría de Salud realizará una reunión el 18 de enero de 2016 con el Instituto para las Mujeres en la Migración y Médicos Sin Fronteras a fin de realizar un programa de capacitación para las instancias de salud que prestan atención a los migrantes
- El Registro Nacional de Población y la Secretaría de Educación Pública sostendrán una reunión de trabajo a fin de realizar un plan de operación de atención a menores migrantes en retorno en cada entidad federativa.

4.4.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

- En el Consejo se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para adicionar el capítulo de mexicanos en el exterior a la Ley de Migración. Sin embargo, en reuniones con las instancias competentes se determinó que la regulación de los mexicanos en el exterior corresponde a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- En el marco del Grupo de Trabajo de Acceso a los Servicios de Salud de la Personas migrantes, se incluirá a los gobiernos de los estados de Veracruz y Oaxaca en la Comisión para la Atención Integral de la Salud en la Frontera Sur

4.5 Ejercicio 2016

4.5.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2016

El 12 de abril de 2016 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2016, Presidida por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, como asistentes el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB, Alberto Begné Guerra, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, como Secretario Técnico el Director General Adjunto de Política Migratoria, Salvador Berumen Sandoval entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas

- Acciones implementadas y pasos a seguir en materia de derecho a la identidad y acceso a la educación de la niñez migrante binacional.
- Estadísticas y fuentes de información sobre identidad y doble nacionalidad de la migración México-Estados Unidos.
- Conformación del Grupo de Trabajo de Prevención Social y Protección de Personas Migrantes en México.

4.5.1.1 Acuerdos cumplidos

- Realizar un evento de arranque del programa en México durante el mes de mayo, toda vez que el Acuerdo entre NAPHSIS y RENAPO se tiene contemplado se firme el próximo 25 de abril en la ciudad de Washington, D.C.
- El grupo de trabajo sobre educación e identidad seguirá trabajando en alternativas para garantizar el acceso al derecho a la identidad para aquellas personas que no son parte de la población objetivo que será atendida a través del convenio entre NAPHSIS y SEGOB, pero que tienen

derecho a la doble nacionalidad y en la práctica encuentran obstáculos para ejercerla plenamente.

- La UPM convocará a una reunión de trabajo para la creación de la Coordinación Institucional Especializada con el objetivo de elaborar un diagnóstico que permita identificar la población objetivo que eventualmente será beneficiada por el contrato entre NAPHSIS y la SFGOB, así como algunos otros problemas relacionados con el ejercicio de la doble nacionalidad de las personas migrantes que regresan de EUA.
- Se integrará por las dependencias que estén interesadas en el tema como el INEGI, el COLEF, el IMUMI, así como por especialistas en información y estadísticas migratorias.
- Integrar este grupo de trabajo a la brevedad, el cual será encabezado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana en coordinación con la UPM.
- Se enviará una invitación a las dependencias que integran el CCPM a fin de establecer los integrantes del grupo, además de los integrantes del CCPM se invitará a los entes encargados de la procuración de la justicia, cuerpos policiacos, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otras instancias del ámbito federal y local
- Realizar una campaña de comunicación focalizada en los lugares donde se encuentra la población objetivo, la cual considere la participación de las instancias gubernamentales pertinentes en la materia, incluyendo al IME y la DGPME SRE, el IMUMI, la SSA, la CCONOFAM, la CONAGO y a las iglesias, entre otras instancias y organizaciones nacionales y locales.
- Analizar las estadísticas de la SEP y las encuestas y censos educativos del INEGI a fin de identificar los municipios que presentan esta problemática y focalizar las acciones de promoción y difusión
- Impulsar que en los censos y encuestas que levanta el INEGI se sigan incluyendo preguntas sobre nacionalidad mexicana y acta de nacimiento.
- Realizar una campaña de prevención en materia migratoria entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Secretaría de Gobernación
- Difundir con el apoyo de las dependencias involucradas en el tema, los criterios, para el ingreso, permanencia, tránsito y egreso en la educación media superior que serán aplicables a las personas migrantes mexicanas y extranjeras, independientemente de su situación migratoria, que soliciten el ingreso a las escuelas públicas y particulares incorporadas a la SEP.

4.5.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Se tienen por cumplidos todos los acuerdos de la Sesión

4.5.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2016

El 31 de agosto de 2016 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2016. Presidida por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, como Secretario Técnico el Director General Adjunto de Política Migratoria, Salvador Berumen Sandoval, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

- Seguimiento de los principales Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria-2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria
- Presentación de la Estrategia para la Atención de la Población Migrante Indígena en la Región Fronteriza-Norte de México (EMI). Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Trabajadoras Migrantes en México. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Red de Información y Estadística Migratoria. Unidad de Política Migratoria.

4.5.2.1 Acuerdos cumplidos

- El RENAPO promoverá la realización de un anuncio oficial por parte del Secretario de Gobernación y la Embajadora de Estados Unidos en México sobre las nuevas facilidades para el otorgamiento de la doble nacionalidad gracias a la suscripción del Convenio entre la SEGOB, a través del RENAPO, con la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América (NAPSHIS por sus siglas en inglés)
- La UPM, en el marco de la Coordinación Interinstitucional Especializada, presentará el diagnóstico final que permita identificar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) binacionales que no cuenten con un acta de nacimiento mexicana o una CURP.
- Se aprueba la creación del Grupo Técnico para incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Trabajadoras Migrantes en México.
- Se aprueba la creación de la Red de información y Estadística Migratoria (RIEM), la cual será coordinada por la UPM
- La Mtra. Nelly Montealegre Díaz, procuradora Federal de Protección de niñas, Niños y Adolescentes enviará a la Secretaría Técnica toda la

normatividad en materia de protección de NNA para su distribución a los Integrantes del Consejo

4.5.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Se han realizado diversas reuniones de trabajo para definir los indicadores y metas cuantitativas y cualitativas sobre los 25 objetivos del Sistema Nacional de NNA y ser propuestos al Comité de la Presidencia de la República. Se está evaluando la pertinencia de instalar un grupo de trabajo sobre la materia o probablemente con un mandato más amplio.

4.5.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2016

El 9 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2016, Presidida por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, como asistentes el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, José Paulo Carreño King el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Ramón Ramírez Valtierra, entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada con los siguientes temas

- Seguimiento de los principales Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria.
- Consideraciones sobre la Coyuntura Política en Estados Unidos.
- Presentación del "Prontuario sobre Movilidad y Migración Internacional. Dimensiones del Fenómeno en México".
- Avances del Programa "Soy México. Registro de Nacimiento de la Población México/Americana".
- Proceso de elaboración del Informe de seguimiento del Comité de Trabajadores Migratorios y sus Familias.
- Estrategia de Difusión del Programa Especial de Migración en Entidades Federativas.
- Informe sobre la participación de México en la XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración.

4.5.3.1 Acuerdos cumplidos

- Crear un Grupo de Expertos de Carácter Consultivo con el objetivo de analizar el futuro de la relación bilateral México-Estados Unidos en materia migratoria ante el próximo cambio de gobierno en Estados Unidos. Este grupo será presidido por el Lic. Omar de la Torre de la Mora, Secretario

General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en México (CISS).

- Crear un Grupo Ad Hoc integrado por los expertos del grupo anterior y por representantes de las dependencias gubernamentales con atribuciones en materia migratoria, con el objetivo de elaborar una respuesta integral del Estado Mexicano frente a la coyuntura política estadounidense, considerando acciones a realizar tanto en México como en Estados Unidos. Dicho Grupo será coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, y por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- La Cancillería mexicana con el apoyo de la Unidad de Política Migratoria coordinará la elaboración del Tercer Informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, para ello se convocarán foros de consulta pública con amplia participación de académicos y de la Sociedad Civil.
- Crear un Grupo de Trabajo para el diseño y monitoreo de una estrategia integral para la recepción e integración de las personas migrantes en retorno y sus familiares. Se considerarán tanto a las personas que regresan de manera voluntaria como las que son deportadas de otros países, así como a la población que ha sido reconocida bajo la condición de refugiado en México.
- La Secretaría Técnica del CCPM distribuirá a los integrantes del Consejo, la Declaración en inglés y en español de la XXI Conferencia Viceministerial sobre Migración celebrada el pasado mes de noviembre en Honduras.
- La Unidad de Política Migratoria establecerá contacto con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) a fin de que en su próxima sesión se abra un espacio para presentar los principales acuerdos del Consejo Consultivo de Política Migratoria y diseñar una estrategia para la implementación del Programa Especial de Migración (PEM) en las Entidades Federativas.

4.5.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

- El Consejo aprobó la realización durante 2017 de cuatro encuentros regionales y uno nacional para promover la implementación de la política migratoria en el ámbito local, tomando como base el PEM. Al respecto, sólo fue posible llevar a cabo diversa reuniones con algunas entidades federativas específicas

4.6 Ejercicio 2017

4.6.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2017

El 27 de abril de 2017 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2017. Presidida por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, como asistentes el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Carlos Manuel Sada Solana, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Ramón Ramírez Valtierra, entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas

- Seguimiento de los acuerdos de la última Sesión Ordinaria 2016
- Presentación del Micrositio "El Plan es tener un Plan" por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Acciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención a los mexicanos en Estados Unidos ante la coyuntura política actual
- Acciones por parte del Instituto Nacional de Migración en el marco del programa "Somos Mexicanos".

4.6.1.1 Acuerdos de cumplidos

- El representante de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) gestionará un espacio para que la SEGOB presente el PEM a los gobernadores y a los funcionarios de los estados con atribuciones en materia migratoria, a fin de difundirlo y fortalecer su aplicación a nivel estatal y municipal
- La UPM y la Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM) iniciarán la difusión del PEM en las entidades federativas, a través de reuniones estatales, regionales y a nivel estatal y municipal.
- La UPM, en coordinación con las instituciones que atienden el tema migratorio y con la Cámara de Diputados, impulsarán que se asignen mayores recursos para la atención de migrantes y que las dependencias del gobierno federal puedan reforzar su trabajo al respecto.
- En la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CCPM se presentará una estrategia para incorporar de manera transversal el enfoque de perspectiva de género y mujeres migrantes en las políticas públicas que se desarrollan en el marco del PEM.
- En la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CCPM se presentarán los avances respecto a la transversalización del tema de Niñas, Niños y

Adolescentes migrantes y de los retos plasmados en la propuesta de política nacional denominada 25 al 25 específicamente el objetivo 18 relativo a migrantes y refugiados.

4.6.1.2 Acuerdos pendientes o en proceso

- En una próxima sesión del CCPM se presentará el estudio Migración de Niñas, Niños y Adolescentes y Análisis de Información de la red de Módulos y Albergues en los Sistemas DIF 2016 2017, elaborado por el Consejo Nacional de Población y el SNDIF.

4.6.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2017

El 13 de julio de 2017 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017, Presidida por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Ramón Ramírez Valtierra, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

- Verificación de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2017
- Avances de los Grupos de Trabajo del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
- Comentarios sobre la participación de México en el Décimo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, Alemania 2017.
- Comentarios sobre el papel de México como co-facilitador del Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada

4.6.2.1 Acuerdos cumplidos

- Continuar impulsando las acciones de los tres grupos de trabajo: 1) Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México; 2) Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes; y 3) Protección Integral de Niñas, Niñas y Adolescentes Migrantes en el marco de la "Estrategia 25 al 25".
- Reactivar el Grupo de trabajo interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, a fin de evaluar los avances, siguientes pasos y fortalecer su implementación a nivel local.
- Involucrar a la sociedad civil y a la academia en el proceso de construcción del posicionamiento de México sobre el Pacto Mundial para una Migración segura, regular y ordenada.

- Refrendar el acuerdo de impulsar que se asignen mayores recursos para la atención de migrantes y que las dependencias del gobierno federal puedan reforzar su trabajo al respecto en apoyo de la Cámara de Diputados

4.6.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Crear una mesa de análisis sobre la viabilidad de un Acuerdo de trabajo temporal entre México y Estados Unidos, tomando como base el estudio "Una frontera común, Un futuro común".

- Reactivar el Grupo de trabajo sobre Acceso a los Servicios de Salud de las Personas Migrantes, coordinado por la Secretaría de Salud y con la asesoría de la Unión Europea.

4.6.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2017

El 10 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria Presidida por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Humberto Roque Villanueva, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Ramón Ramírez Valtierra, entre otros asistentes de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada con los siguientes temas:

- Verificación de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2017
- Presentación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) del "Programa de Credencialización de los Mexicanos en el Exterior".
- Elaboración de un posicionamiento sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada

4.6.3.1 Acuerdos cumplidos

- El Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Técnica del CCPM compartirá información sobre el proceso de credencialización y voto de mexicanos en el exterior y se enviará la presentación expuesta a los miembros del CCPM.
- La UPM a través de la Secretaría Técnica refrenda su compromiso de recoger las demandas y posicionamientos de los diferentes actores en materia de política migratoria en relación al proceso de elaboración de postura del Estado mexicano frente al Pacto Mundial sobre Migración hasta el 17 de noviembre, a fin de generar un documento con un posicionamiento conceptual y general. Asimismo, se acompañará en el proceso de la Consulta Pública en colaboración con la OIM y la Cancillería, una vez que se sistematice la información y se genere un documento, la Secretaría

Técnica del CCPM lo hará llegar a la Organización de Nacrones Unidas a través de la Cancilleria.

- La Organización Internacional para las migraciones enviará el 10 de noviembre la matriz de la Consulta Pública actualizada para que la Sociedad Civil envíe los insumos que considere pertinentes antes del 15 de noviembre.
- Se reagenda la exposición sobre el Informe sobre el Monitoreo a Estaciones y Estancias Migratorias por parte de la Presidenta del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración para la próxima sesión del CCPM. La Secretaría Técnica enviará la presentación sobre el tema.
- El Grupo Articulador México a través de la Secretaría Técnica del CCPM hará llegar a la Subsecretaria de Población. Migración y Asuntos Religiosos un comunicado con una propuesta de cómo el Estado mexicano tendria que tener mecanismos alternos para reinstalar las entrevistas a personas solicitantes de refugio que les permita continuar con su proceso, lo anterior, a fin de tener una respuesta oficial sobre la misma. Asimismo, que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Instituto Nacional de Migración presenten un panorama general de cómo está la situación de refugio en México.

4.6.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

Se tienen por cumplidos todos los acuerdos de la Sesión.

4.7 Ejercicio 2018

4.7.1 Contenido de la Primera Sesión Ordinaria 2018

El 19 de abril de 2018 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2018, Presidida por la Subsecretaria de Población. Migración y Asuntos Religiosos, Patricia Martinez Cranss, como asistentes el Subsecretario para América del Norte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Carlos Manuel Sada Solana, el Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Fernando Alfredo Maldonado Hernández, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Gerardo Elias Garcia Benavente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria, Oscar Ortiz Milán, entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas

- Seguimiento de Acuerdos
- Presentación sobre la Instalación de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria

- Avances del Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México
- Seguimiento a las negociaciones para la construcción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada
- Informe del Monitoreo a Estaciones y Estancias Migratorias del Consejo Ciudadano del INM

4.7.1.1 Acuerdos de cumplidos

- Llevar a cabo una reunión especifica con las organizaciones de la sociedad civil para comentar y analizar temas de interés relacionados con el refugio y la migración en México.
- Presentar al Consejo Consultivo los avances de la mesa interinstitucional y de las acciones realizadas en beneficio de la integración de las personas refugiadas y con estatus de protección complementaria.
- La Unidad de Politica Migratoria compartirá información estadistica en materia migratoria con la Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana, a fin de que por su conducto se haga llegar a los grupos de trabajo locales del programa piloto para la prevención social de la violencia y de la delincuencia contra personas migrantes. De igual manera, apoyará la generación y sistematización de estadistica migratoria en el ámbito local.
- Elaborar, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, una propuesta para evaluar la implementación del Programa Especial de Migración (PEM), con la finalidad de identificar las acciones que es necesario reforzar, incluir o retomar en la próxima edición del PEM.

4.7.1.2 Acuerdos pendientes

- Informar al Consejo Consultivo sobre las acciones que se implementen en la frontera sur por parte del gobierno federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

4.7.2 Contenido de la Segunda Sesión Ordinaria 2018

El 23 de agosto de 2018 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2018. Presidida por la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos. Patricia Martínez Cranss, como asistentes el Subsecretario para América del Norte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Carlos Manuel Sada Solana, el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Luis Alfonso de Alba Góngora, el Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Fernando Alfredo Maldonado Hernández, el Comisionado del Instituto Nacional de

Migración, Gerardo Elías García Benavente, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Política Migratoria. Oscar Ortiz Milán, entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

- Seguimiento de Acuerdos
- Informe de avances del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)
- Evaluación del PEM y su vinculación con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).
- Borrador Final del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
- Proyecto "México y el Plan de Acción Regional para la atención de flujos migratorios venezolanos" de la Organización Internacional para las Migraciones
- Asuntos Generales

4.7.2.1 Acuerdos cumplidos

- Crear un Grupo de trabajo con la participación de integrantes del Consejo Consultivo, miembros de la Academia y de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el propósito de hacer una evaluación sobre la implementación del Programa Especial de Migración 2014-2018 con miras a aportar insumos para elaborar un nuevo programa.
- Las Instituciones que integran el Consejo Consultivo de Política Migratoria deberán realizar a la brevedad sus contribuciones para la integración del informe de buenas prácticas y avances que tiene nuestro país respecto a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, lo cual es una aportación que se presentará en la próxima Asamblea General de la ONU y en la sesión gubernamental que se adoptará el mismo en diciembre próximo.
- Los trabajos para la evaluación del Programa Especial de Migración y la generación de insumos para el nuevo programa deberán incluir los principios y objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

4.7.2.2 Acuerdos pendientes o en proceso

- Convocar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran el Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración a fin de analizar el cumplimiento de las líneas de acción, identificar las que tengan avances y no se han reportado, así como aquéllas que no presentaron avances y su justificación correspondiente, lo cual servirá para elaborar recomendaciones para ser atendidas por la nueva Administración Federal.

- Continuar la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones en las actividades del Plan de Acción Regional y en particular para el diseño y la aplicación de la encuesta a los nacionales venezolanos y en la cual se incorporará la identidad como un tema a evaluar.

4.7.3 Contenido de la Tercera Sesión Ordinaria 2018

El 26 de octubre de 2018 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2018, Presidida por la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Patricia Martinez Cranss, como asistentes el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Luis Alfonso de Alba Góngora, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Julieta Kristal Vences Valencia, y el Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, Rubén Ignacio Moreira Valdez, como Secretario Técnico el Jefe de la Unidad de Politica Migratoria, Oscar Ortiz Milán, entre otros servidores públicos de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo y representantes de la Academia y de la Sociedad Civil Organizada, con los siguientes temas:

- Seguimiento de Acuerdos
- Atención al flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanas.
- Proyecto para la implementación de Alternativas de Alojamiento para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.
- Mecanismo de coordinación entre la Secretaría de Gobernación y las Oficinas Estatales de Atención a Migrantes.

Dada la coyuntura en la cual una caravana de migrantes centroamericanos atraviesa el país, se mencionó de manera reiterada que el Consejo es el espacio idóneo para discutir políticas públicas para atender fenómenos estructurales, coyunturales y emergentes en materia migratoria

4.7.3.1 Acuerdos cumplidos

Se espera avanzar en el cumplimiento de los Acuerdos en el transcurso del presente ejercicio fiscal

4.7.3.2 Acuerdos pendientes o en proceso

- Las Organizaciones de la Sociedad civil entregarán por escrito varias propuestas que presentaron relativas a establecer alternativas que permitan regularizar la situación migratoria de las personas que continúan en el contingente, así como para agilizar la resolución de los solicitantes de refugio. Estas propuestas serán valoras y respondidas lo antes posible a efecto de implementar las acciones aplicables en el marco de las leyes vigentes.
- Se integrará un grupo de trabajo en el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria para establecer la coordinación de acciones con las instancias de gobierno involucradas, incluyendo las autoridades estatales y de la sociedad civil para la atención de esta coyuntura y perfilar una estrategia de mediano y largo plazos bajo la perspectiva de una nueva etapa en el tema migratorio.
- Se invitará al equipo de transición a integrarse a este grupo de trabajo de este tema a fin de darle continuidad en la siguiente administración federal.
- Solicitar a los Diputados Federales asistentes realicen las gestiones necesarias para que en el presupuesto 2019 se destinen los recursos presupuestales necesarios a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y al Instituto Nacional de Migración (INM) a fin de dar una atención adecuada ante el incremento de flujo de migrantes
- Continuar las actividades del Grupo de Trabajo de atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, incorporando la perspectiva de Alternativas de Alojamiento con las aportaciones que realizará la Coalición Internacional contra la Detención (IDC).
- Se presentara en la siguiente sesión el proyecto y los avances de la conformación del Mecanismo de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y las Oficinas Estatales de Atención a Migrantes a efecto de implementar políticas migratorias integrales a nivel nacional.

4.7.4 Prospectiva de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018

De conformidad con el acuerdo de creación de este órgano colegiado de consulta se tiene programado celebrar una cuarta sesión en el presente año.

Dicha sesión dará cuenta de algunos de los programas y procesos más importantes en materia migratoria que ocurrieron a lo largo de la Administración 2014-2018. En este sentido, se presentarán los resultados de la evaluación del Programa Especial de Migración utilizando, entre otros, los insumos de los tres talleres que se organizaron para dicha evaluación durante el último trimestre de 2018. Se espera que la evaluación en comento ofrezca elementos para mejorar y continuar con este importante esfuerzo programático a lo largo de la siguiente Administración

Por otro lado, se incluirá en la agenda la evolución y expectativas respecto a la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), durante la reunión intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas que se llevará a cabo en Marrakesh, Marruecos, el 10 de diciembre de 2018. Al respecto, se presentará un informe que dé cuenta de los avances y los retos que tiene el Estado mexicano para el seguimiento de los 23 objetivos del PMM. Lo anterior se hará con base a ejercicios previos que han sido elaborados desde la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores.

En un ejercicio similar, también se pretende incluir en la agenda una presentación de las recomendaciones formuladas al Estado mexicano por el Comité de seguimiento de la Convención de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares que fue presentado en Ginebra el mes de Septiembre del año 2017 y que fue integrado por la Unidad de Política Migratoria en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores con la participación de diversas dependencias de la Administración Pública Federal. Al respecto, se hará especial énfasis en las recomendaciones que deben ser atendidas en el año 2019, como es el caso de la armonización entre la Ley de Migración y la Ley General de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la búsqueda de alternativas a la detención, entre otros temas

5. RECURSOS HUMANOS

Por facultad del Presidente de este Órgano Colegiado de Consulta, se ha invitado a las diferentes sesiones ordinarias a especialistas en la materia migratoria para tratar asuntos que se requiera o en los que se considere pertinente contar con su opinión. En ese sentido han asistido como invitados especiales los titulares o representantes de las siguientes instituciones. Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil y miembros de la academia:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB
- Registro Nacional de Población e Identificación Personal, SEGOB.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, SEGOB.
- Secretaría General del Consejo Nacional de Población, SEGOB.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, SEGOB.
- Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, SEGOB.
- Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, SEGOB

- Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Dirección General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Dirección de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional Electoral
- Instituto de Desarrollo Social
- El Colegio de la Frontera Norte.
- El Colegio de Sinaloa.
- El Colegio de México
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán
- Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Salud.
- Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- Dimensión Episcopal de la Pastoral de la Movilidad Humana
- Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes
- Departamento Académico de Estudios Internacionales del Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Departamento de Estudios sobre los Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara
- Centro de Estudios Teóricos y Metodológicos en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sin Fronteras I A P
- Grupo Atalaya
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Organización Internacional para las Migraciones
- ONU Mujeres
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Colectivo Migraciones para las Américas
- División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
- Instituto para las Mujeres en la Migración
- Asociación Internacional de Ayuda al Migrante Refugiado y Asilado A. C.

- Fundación Binacional MATT (Mexicans & Americans Thinking Together)
- Fundación Miguel Alemán A.C
- Unidad IMSS-Prospera, Instituto Mexicano del Seguro Social
- Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Asociación de Maquiladoras de Exportación de Yucatán

6. PROBLEMÁTICA DE OPERACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

La operación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaria de Gobernación, es compleja debido a los siguientes factores que impactan directamente en el desarrollo de las sesiones ordinarias

- En materia de suplencia, sólo el Secretario de Gobernación; el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos; el Comisionado del Instituto Nacional de Migración; el Titular de la Unidad de Política Migratoria, los Subsecretarios o su equivalente, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, podrán ser suplidos por un servidor público de la dependencia respectiva de nivel inmediato inferior al del integrante del Consejo. Lo anterior, podría imposibilitar el cumplimiento del mínimo requerido para que la sesión tenga validez

- Las recomendaciones y acuerdos emitidos del CCPM no tienen fuerza vinculatoria, su cumplimiento es mera buena voluntad y compromiso de los asistentes

- El acuerdo de creación indica que para que una sesión tenga validez, se deberá contar con la asistencia de su Presidente o del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y por lo menos nueve de los integrantes. En ese sentido, se pretende incrementar el número de dependencias para ampliar las posibilidades de contar con quorum legal en cada sesión

- Existe un número mínimo de sesiones, el cual consiste en realizar cuatro de manera ordinaria, por lo que la problemática recae en que la coyuntura política en ocasiones no empata con la agenda de los integrantes del consejo.

7. REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Con el objeto de fortalecer el alcance político y la operatividad del propio Consejo, se propone modificar el Acuerdo de creación de este órgano colegiado de consulta, con el propósito de elevar nivel político y facilitar la conformación del quórum. Para ello, se propone la inclusión de otros actores relevantes para la atención del fenómeno migratorio, y validar que otros actores que ya forman parte del Consejo sean contados para conformar el quórum.

En este sentido se enlistan los puntos más relevantes que se proponen reformar y adicionar al Acuerdo en mención:

- Actualizar el nombre del Secretario de Gobernación y la normatividad aplicada en el "Proemio" (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación [RISEGOB])
- Actualizar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 por el PND de la administración vigente en el "Considerando"
- Incluir el Programa Especial de Migración 2014-2018 en el "Considerando"
- Actualizar el Artículo del RISEGOB que da atribuciones a la Unidad de Política Migratoria (antes artículo 22 bis ahora artículo 21) tanto en el "Proemio" como en el "Considerando"

Principales cambios en el "Articulado"

- Se propone adicionar el Subsecretario o su equivalente de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Se propone adicionar el Subsecretario o su equivalente de la Secretaría de Turismo.
- Se sustituye al Presidente de la Comisión de Población de la Cámara de Senadores por el Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de ese mismo órgano legislativo y se incluye un Senador integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios o Comisión equivalente.
- Se sustituye al Presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados por el Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de ese mismo órgano legislativo y se incluye un Diputado integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios o Comisión equivalente.
- Se adiciona como integrante al Titular de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes.
- Se refrenda al Gobernador Presidente (Coordinador) de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores y un Gobernador integrante de dicha Comisión; En el caso de ambos se incluye la posibilidad de que se designe por escrito a un suplente.
- Se reforma la denominación de los integrantes del CCPM para quedar como "integrantes" (para los que hacen quórum) e "invitados especiales" para todos los demás.

- Se reforma el número de veces que tendrá que sesionar de manera ordinaria pasando de 4 a por lo menos 2 veces por año

8. ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

A lo largo de la presente administración, el CCPM se ha consolidado como un espacio de discusión abierto, plural e incluyente que ha servido como catalizador de las demandas y posicionamientos de diversos sectores, para la formulación de propuestas basadas en análisis objetivos y en un ejercicio de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil organizada, siempre con la consigna del respeto a los Derechos Humanos de las personas migrantes en la definición de política migratoria.

En ese sentido, la Secretaría de Gobernación se ha preocupado por ampliar y fortalecer el diálogo entre el gobierno y la sociedad civil ante la complejidad y el dinamismo de las diferentes dimensiones de la migración en México, refrendando la cooperación y la corresponsabilidad como principios básicos para una mejor gestión migratoria, regular, ordenada y más segura.

Desde su formalización a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2012, el CCPM se ha destacado como un Órgano Colegiado de apoyo en concordancia con la Ley de Migración y demás disposiciones aplicables en la materia. Su labor ha sido fundamental para llevar a cabo la distinción entre la formulación de la política migratoria que corresponde a la SEGOB, con apoyo de la Unidad de Política Migratoria, y la ejecución de esta política a través del Instituto Nacional de Migración.

Una de las preocupaciones del CCPM, siempre ha sido el cumplimiento de los tratados internacionales que ha suscrito el Estado mexicano en materia migratoria, así como trabajar a favor de una cultura de protección y no discriminación de acuerdo con un enfoque de Derechos Humanos.

Algo que se debe subrayar es que el Consejo, es considerado y aplaudido como una política de Estado y no de gobierno, en virtud de que como se ha mencionado en la presente Memoria Documental, el CCPM ha trascendido dos administraciones y se pretende sentar las bases para darle la continuidad en la próxima.

Las diferentes sesiones ordinarias, han atendido los siguientes temas: acceso a la salud de las personas migrantes; el acceso a la identidad; el acceso a la educación. Atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes no

acompañados; retorno y reinserción de migrantes: equidad y género; y prevención social y protección de personas migrantes en México.

8.1 Coordinación Interinstitucional

Se considera como un logro por si mismo. el hecho de que el CCPM se haya convertido en un mecanismo de coordinación interinstitucional a través de un modelo de cooperación formal de las instituciones que a nivel nacional tienen competencias en materia migratoria, incluyendo a la sociedad civil organizada y la academia. Lo anterior implica un proceso continuo de transformación institucional, que se afianza en un sentido estratégico y de responsabilidad compartida con los actores involucrados, como factor de inclusión para la formulación de política migratoria, en la cual se articula la misión, visión, metas y objetivos institucionales acordes a las expectativas de las dependencias, organismos internacionales. gobiernos locales, academia y la Sociedad Civil.

8.2 Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México

Derivado de la necesidad de reducir los factores de riesgo que enfrenta la población migrante, se acordó en la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del CCPM la conformación del Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes, el cual fue instalado oficialmente el 28 de julio de 2016. El principal resultado de este Grupo fue el diseño de 5 modelos de intervención para la implementación de un Programa Piloto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para Población Migrante los cuales fueron presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del CCPM y aprobados en el mes de octubre de 2016, durante la tercera reunión del Grupo

De manera general. el Programa Piloto busca atender los principales factores de riesgo que se identifican como prioritarios en las ciudades de Tapachula, Chiapas: Tijuana, Baja California; y Morelia, Michoacán; a través de la implementación de acciones interinstitucionales e intergubernamentales con enfoque de prevención de la violencia y el delito.

Los modelos son:

a) Modelo 1 Prevención de violencia a migrantes en tránsito.
b) Modelo 2 Apoyo a albergues y comunicación para migrantes en tránsito
c) Modelo 3 Atención e inclusión de migrantes de retorno
d) Modelo 4 Integración productiva para migrantes de retorno
e) Modelo 5 Atención en salud

- Con la firma de este acuerdo, nace la Estrategia Binacional "Soy México, Registro de Nacimiento de la Población Mexico-Americana", operada por el RENAPO. De esta manera, de septiembre de 2016 a diciembre de 2017, se han verificado un total de 34,927 solicitudes en el marco de este programa.

Por otro lado, los resultados que derivan de este Grupo en materia educativa son:

- Se llevó a cabo la modificación del Acuerdo Secretarial 286 expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del cual se facilita el acceso al sistema educativo nacional en los niveles Básico y Medio Superior a niñas, niños y adolescentes migrantes, al eximir el requisitos como la apostille en documentos de identidad y académicos; y la traducción al español por perito traductor de dichos documentos, en tanto que ésta podrá ser realizada por el propro estudiante o madre o padre.
- Desde 2015, se eliminó en las Normas de Control Escolar sobre Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación de la Educación Básica (SEP), el requisito de apostilla del documento de identidad y el antecedente académico para ingresar a la educación básica.
- Para difundir las Normas de Control Escolar, se realizó una campaña nacional; con el propósito de concientizar a las autoridades escolares sobre la importancia de garantizar el derecho a la educación básica, sin discriminar por motivos de origen étnico, nacionalidad, condición social, etc. Como parte de la campaña se distribuyeron 200,000 carteles, los cuales se colocaron en cada una de las escuelas de Educación Básica de las 18 Entidades Federativas en donde se detectó, en colaboración con la sociedad civil, el mayor número de solicitudes de inscripción de NNA de origen mexicano nacidos en el extranjero.
- En 2016, la SEP dio a conocer los Criterios para el Ingreso, Permanencia, Tránsito y Egreso de la Educación Media Superior, que garantizan el derecho a la educación mediante la aceptación de documentos equivalentes al acta de nacimiento para la inscripción correspondiente.

8.4 Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes

La propuesta de conformación de este Grupo en el seno del CCPM se planteó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2016, y el Grupo fue instalado oficialmente el 17 de enero de 2017.

Entre sus resultados más relevantes se encuentra la conformación de cuatro subgrupos de trabajo sobre migración, salud, identidad y en materia laboral: para revisar algunos programas de atención a personas migrantes, respecto a la

La implementación de los modelos, en cada una de las ciudades pilotos, se encuentra en la primera etapa, es decir, en la identificación de los actores públicos, sociales, privados y académicos que inciden en el fenómeno migratorio; contextualizar los modelos; reconocer lo que ya se está realizando en la Entidad; y hacer una revisión diagnóstica.

Los avances en la implementación de los modelos de las distintas ciudades, revelaron la necesidad de recibir asesoría técnica y acompañamiento en distintas actividades para fortalecer los resultados del Programa Integral de Prevención Social de la Violencia para la Población Migrante, motivo por el cual se llevó a cabo un Convenio de Colaboración con el Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, el cual, en primera instancia, revisó los modelos para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, apoyará en el desarrollo de herramientas técnicas que permitan la elaboración de diagnósticos locales y brindará asistencia técnica a largo plazo. Además, se está trabajando en la planeación para implementar los modelos en las ciudades de Oaxaca y San Luis Potosí

8.3 Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la educación de las personas migrantes

Ante la problemática que presentaban niñas, niños y adolescentes de origen mexico americano para ingresar al sistema educativo nacional por falta de documentos que acreditaran su nacionalidad mexicana, como consecuencia del retorno de sus padres desde Estados Unidos, se planteó en la Cuarta Sesión Ordinaria del CCPM del 2014, la conformación del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la educación de las personas migrantes, el cual se formalizó el 4 de febrero de 2015.

Los principales resultados de este Grupo en materia de identidad consisten en:

- Difusión de la campaña "Tu Acta en donde te encuentres", el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), cuyo propósito ha sido facilitar la obtención de copias certificadas de actas del estado civil, nacimientos en cualquier estado y a través de la Red Consultar de México.
- En 2015, con la colaboración de la Embajada de Estados Unidos en México, se coordinó la firma del acuerdo entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB-RENAPO) y la Asociación Nacional para las Estadísticas de Salud Pública y Sistemas de Información (NAPHSIS), el cual se suscribió en 2016, con el objeto de verificar vía electrónica las actas de nacimiento de las personas mexico americanas nacidas en Estados Unidos.

inclusión de la perspectiva de género, con base en la metodología elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), misma que se fundamenta en los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2016.

En este sentido, el subgrupo en materia de salud celebró una reunión con autoridades del Seguro Popular, en la que se planteó la importancia de incluir la perspectiva de género tanto en los requisitos de afiliación como en la misma atención y tratamiento para las mujeres migrantes, con especial énfasis en mujeres embarazadas y víctimas de violencia.

Se elaboró la presente Memoria Documental conforme las disposiciones del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal" (D.O.F. 24/07/2017)

A t e n t a m e n t e

Lic. Oscar Ortiz Milán
Jefe de la Unidad de Política Migratoria

9. ANEXOS

- Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
- Programa Especial de Migración 2014-2018
- Ley de Migración
- Reglamento Interior de la Secretaria de Gobernación
- Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo de Politica Migratoria de la Secretaria de Gobernación
- Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018
- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la adminrstración pública federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo número 07/06/15 por el que se modifica el diverso 286 por el que se establecen los Lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo
- Minutas de las Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de Politica Migratoria de la Secretaria de Gobernación en el periodo 2012-2018